boletín oficial de la provincia burgos
núm. 196 viernes, 14 de octubre de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-05621

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MEDIANAS DE MENA

Aprobación de un Plan Económico-Financiero

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 1 de octubre de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la Sede de la Junta Administrativa de Medianas de Mena.

En Medianas de Mena, a 1 de octubre de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Alberto Iglesias Sainz-Maza